

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10072444

Montevideo, 08 JUN 2011.

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 2010 (número interno 87.777).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de los señores Alféreces (Nav.) don Pablo E. Presentado y don Fabián R. Cocco, a efectos de realizar el Curso de Controlador de Interceptación, desde el 14 de febrero hasta el 6 de noviembre de 2010.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea, informa que por reprogramaciones por parte de la Fuerza Aérea Argentina, el mencionado Curso se extendió hasta el 17 de diciembre de 2010.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 2010 (número interno 87.777), estableciéndose que la Comisión de Servicio confiada a los Alféreces (Nav.) don Pablo E. Presentado y Fabián R. Cocco se extendió en su cumplimiento desde el 7 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2010.-----

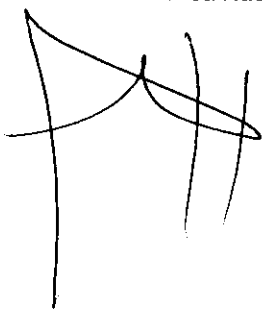
2do.- Por el período que se amplió la Comisión de Servicio confiada, abónese la suma total de U\$S 6.825,60 (dólares estadounidenses seis mil ochocientos veinticinco con 60/100) por concepto de viáticos, que se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, vuelva y archívese.-----



LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



JOSE MUJICA
Presidente de la Republica

DFC-DMO

OA-pm